

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado:	Gastos de funcionamiento.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo:	07/07/2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	JEISON PONCE EBRATH	
Dependencia solicitante:	GERENCIA GENERAL.	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Panes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.</p> <p>La Ley 872 de 2003 creó el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad debe adoptar en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>El sistema debe permitir: a) Detectar y corregir oportunamente y en su totalidad las desviaciones de los procesos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus requisitos y el nivel de satisfacción de los usuarios, destinatarios o beneficiarios; b) Controlar los procesos para disminuir la duplicidad de funciones, las peticiones por incumplimiento, las quejas, reclamos, denuncias y demandas; c) Registrar de forma ordenada y precisa las estadísticas de las desviaciones detectadas y de las acciones correctivas adoptadas; d) Facilitar control político y ciudadano a la calidad de la gestión de las entidades, garantizando el fácil acceso a la información relativa a los resultados del sistema; e) Ajustar los procedimientos, metodologías y requisitos a los exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad.</p> <p>La implementación del sistema de gestión de la calidad debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando. En este sentido, el sistema de gestión de calidad permite evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la empresa y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.</p> <p>En concordancia con lo manifestado y teniendo en cuenta que la empresa se encuentra en proceso de seguimiento de la certificación de calidad obtenida, es necesario contar con el personal idóneo para que acompañe y apoye a la Gerencia General durante el mismo, de este modo, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de</p>

	<p>satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de un profesional para que preste apoyo y acompañamiento en la actividades de seguimiento y control del sistema de gestión de calidad y los planes de mejora continua de EDUBAR S.A., con la idoneidad y experiencia necesaria, para que preste sus servicios de acuerdo a lo requerido en el presente estudio, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente.</p> <p>Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.</p>						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE EDUBAR S.A. Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="565 941 1425 1086"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.</p>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	<p>La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyo en el seguimiento y control de los procedimientos realizados en la Gestión de Proyectos en EDUBAR S.A. 2) Apoyo en la mejora continua de los procesos y procedimientos de trabajo. 3) Acompañamiento en la auditoría interna. 4) Apoyo en la revisión y el seguimiento de los informes periódicos elaborados por EDUBAR SA para sus clientes. 5) Apoyo en la organización y entrega de información al archivo central. 6) Apoyo en el seguimiento y cumplimiento de los planes de acción de acción anuales derivados de la auditorías internas y externas. 7) Apoyo en la elaboración y seguimiento de las fichas de indicadores de los procesos asociados a la gestión de Proyectos. 8) Asistir a reuniones de trabajo y en representación de la empresa en el evento en que dicha atribución sea requerida. 9) Cumplir con las actividades que establezca EL CONTRATANTE en desarrollo del contrato. 10) apoyar en la revisión de los formatos del Sistema de Gestión de Calidad. 						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	NO APLICA.						

3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	NO APLICA.								
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE EDUBAR S.A.									
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	a) Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato. b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad. c) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A. d) Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas e) Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE. f) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa								
3.3.2. Obligaciones de EDUBAR S.A.:	1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar el valor del contrato en los términos pactados y 3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.								
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La modalidad de selección aplicable es la contratación directa, de conformidad con el artículo 27.1.1.1 literal B. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.								
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$25.248.000) incluido los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. <table border="1" data-bbox="500 1255 1481 1380"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Rubro Presupuestal</th> <th>Nombre o Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>032008001001</td> <td>HONORARIOS PROFESIONALES</td> <td>\$ 25.248.000</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Rubro Presupuestal	Nombre o Descripción	Valor	1	032008001001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 25.248.000
Ítem	Rubro Presupuestal	Nombre o Descripción	Valor						
1	032008001001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 25.248.000						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, autorizado por el Jefe de Presupuesto: <table border="1" data-bbox="565 1465 1122 1540"> <tr> <td>Número:</td> <td>2025000001138</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 25.248.000</td> </tr> </table>	Número:	2025000001138	Valor:	\$ 25.248.000				
Número:	2025000001138								
Valor:	\$ 25.248.000								
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	El valor del contrato se fija teniendo en cuenta el objeto del contrato, la naturaleza de las actividades a desarrollar, condiciones de idoneidad, experiencia y formación académica, y las obligaciones, actividades y responsabilidades del contratista.								
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato será la siguiente: EDUBAR S.A. pagará al CONTRATISTA a título de honorarios de la siguiente manera: un primer pago a treinta y uno (31) de julio del 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.208.000) y cinco (05) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.208.000) . Previa entrega de Actas de recibo a satisfacción del desarrollo del objeto del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o factura. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. De igual manera, se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo con el flujo de caja de EDUBAR S.A.								

3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE
3.6.1 Requisitos Habilitantes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	a) Propuesta presentada por el futuro contratista, b) Cedula de Ciudadanía persona natural c) Registro Único Tributario RUT d) Formato Único de hoja de vida del servidor público debidamente diligenciado e) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas f) Diplomas que acrediten idoneidad profesional g) Tarjeta profesional (en caso que se requiera) h) Constancias de experiencia acorde con lo solicitado en el estudio previo i) Consulta de antecedentes disciplinarios, de la persona natural expedido por la Procuraduría j) Consulta de Antecedentes fiscales, de la persona natural expedido por la Contraloría General. k) Consulta de Antecedentes Judiciales para la persona natural, y para el representante legal en caso de persona jurídica. l) Afiliación a la Seguridad Social integral m) Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional n) Certificación bancaria o) Redam
3.6.1.2 Experiencia	El contratista deberá acreditar mínimo dos (02) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	NO APLICA.
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	NO APLICA.
3.6.2. Factores de Evaluación	NO APLICA.
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	NO APLICA.
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	EDUBAR S.A., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.

3.8 Garantías:	Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:						
	Garantía	PRE- CONTRACTUA L	CONTRACTUA L	POST- CONTRACTUA	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
	Seriedad de la oferta						
	Cumplimiento						
	Buen manejo del anticipo						
	Devolución del pago anticipado						
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.						
	Estabilidad y calidad de obras						
	Calidad del servicio						
	Provisión de repuestos						
	otros						
Seguro de responsabilidad civil.							
Nota: teniendo en cuenta el valor del contrato, no se exigirán garantías.							
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	JEISON PONCE EBRATH					
	Identificación del funcionario:	72.258.466					
	Cargo:	JEFE ADMINISTRATIVO					
	Dependencia:	GERENCIA GENERAL					
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	NO APLICA.						
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación.						
3.11 Liquidación del Contrato	NO APLICA.						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO
Código: GC-FA-01

Versión: 04 Fecha: 23-06-2023

3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	NO APLICA.
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	JEISON PONCE EBRATH
CARGO:	JEFE ADMINISTRATIVO
Proyectó:	Jeison Ponce

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

EDUBAR S.A., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha que se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión		
1	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	2	3	a	SEM	Monitorear las cuentas de cobro del contratista establecer las posibles causas	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de la cuenta de Cobro			Periódica	Verificación de cumplimiento de la cuentas d cobro	Mensual
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	0	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/ suspendido / terminado conforme particularidades de la situación	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución			Periódicas, contractuales	Verificar cumplimiento	Mensual